

# Grupo online

-

En el Grado en Derecho se oferta un grupo con la modalidad de enseñanza on line (grupo X), con un máximo de 50 alumnos por asignatura.

## METODOLOGIA DOCENTE

Se estará a lo dispuesto en las guías docentes de las asignaturas dispuestas por los diferentes Departamentos, adecuándolo, de no hacerse expresamente en las mismas, a las *directrices de la enseñanza on line* aprobadas por la Facultad, y según las cuales, en lo que respecta a los alumnos:

1. El único acto presencial obligatorio para los alumnos es el examen de la asignatura
2. El resto de las actividades obligatorias de los alumnos se realizarán utilizando las herramientas de la asignatura del Campus Virtual.
3. Los profesores usarán el correo interno de la asignatura virtual, para que los alumnos puedan entregar los trabajos encargados y realizar las consultas propias de las tutorías.
4. El plazo de respuesta de las consultas por el correo no podrá exceder de tres días y el de calificación de las actividades prácticas de diez días, pudiendo ser en ambos casos de forma individual o colectiva.
5. Al inicio del curso en la asignatura virtual se deberá exponer la sistemática docente de la asignatura.
6. El programa de la asignatura incluirá el contenido detallado de la materia de la misma, y una referencia suficiente de los materiales docentes, manuales, códigos, repertorios, enlaces, etc., necesarios para el aprendizaje de la asignatura y la realización de las actividades prácticas, y con una distribución de la materia teórica y de las actividades prácticas entre los módulos establecidos.
7. Los criterios de evaluación son los establecidos en las guías de las asignaturas, con los desarrollos de los mismos que incluya cada profesor.
8. La planificación del curso incluirá la programación y calendario de las actividades prácticas.
9. En el planteamiento de cada una de las actividades prácticas se indicarán los objetivos, las condiciones de realización (plazo, extensión, participantes, etc.) y los criterios de evaluación.

## REQUISITOS DE ADMISIÓN A TRAMITE DE LA SOLICITUD

1. Estar matriculado en el curso académico actual, en un grupo presencial
2. Adjuntar la documentación acreditativa de los motivos por los que se solicita el grupo on line, incluso si ya fueron presentados en años anteriores.

La **NO ADMISIÓN A TRÁMITE** no impide que el alumno vuelva a realizar una solicitud siempre y cuando subsane la falta de requisitos y siga dentro del plazo de solicitud establecido. La fecha de envío de la solicitud y la fecha de recepción de su ADMISIÓN A TRÁMITE no impliquen preferencia alguna a la hora de ser seleccionado como alumno online. El proceso de selección es POSTERIOR a la finalización del plazo de solicitud.

## **ORDEN ESTRICTO DE SELECCIÓN HASTA CUBRIR LAS PLAZAS DEL GRUPO**

1. Tener alguna discapacidad que impida o dificulte gravemente el seguimiento de la enseñanza presencial.
2. Tener a su cargo una persona dependiente, en situación declarada oficialmente.
3. Estar matriculado como alumno Erasmus UCM y estar estudiando en otro Estado
4. Lejanía Geográfica superior a 100 Km.
5. Haber estado matriculado en el Grupo online en el curso académico anterior.

## **PLAZO DE SOLICITUD**

**Consultar en la web los plazos de matriculación.**

Las solicitudes se realizarán exclusivamente por Correo electrónico en el plazo establecido. Todas las solicitudes enviadas recibirán un correo indicando su recepción, **cuya presentación será necesaria para formular cualquier tipo de reclamación.**

Correo electrónico

[agdcade@ucm.es](mailto:agdcade@ucm.es)

Acceso Solicitud Grupo On Line

<http://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2013-03-11-ON-LINE%20Grado.pdf>

## **RESOLUCIÓN DE ADMITIDOS Y PUBLICACIÓN.**

**La Resolución de admitidos se publicará el Viernes 9 de Septiembre.**

**Lugar de Publicación.** En la página Web de la Facultad de Derecho

<http://derecho.ucm.es/>

## **PLAZOS Y VIAS DE RECLAMACION**

**No se admitirá** ningún tipo de reclamación utilizando ni el correo electrónico de solicitud para el grupo online, ni cualquier otro de la Facultad de Derecho.

Las reclamaciones deben presentarse o enviarse por escrito a través de los diferentes Registro de Universidad (Edificio de Estudiantes, Multiusos, Facultad de CC. Químicas y Rectorado), en los cuatro días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admisión.

## **INCORPORACIÓN DEFINITIVA**

Una vez hecha la selección, los alumnos admitidos serán incluidos en el Grupo online, procediendo la Secretaria de alumnos a dar de baja el grupo solicitado en el momento de la matrícula. **Realizada la admisión, no se permitirá el retorno al grupo de origen.**